

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 20003 BURGOS

Don César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º uno (ant. 1.ª Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 111/16 y NIG 09059 42 1 2016 0002611, se ha dictado en fecha 21 de abril de 2016 auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil Grupo Ureta Maderas, S.L., con CIF B09458480, y domicilio social en Villariezo (Burgos), Ctra. Madrid-Irún, km 232.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a Certamen Creditorum, S.L.P., con domicilio postal en C/ Príncipe de Vergara, n.º 82, 2.º izda., 28006 Madrid, y dirección electrónica [concursos@certamencreditorum.es](mailto:concursos@certamencreditorum.es), señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada al existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 28 de abril de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160024812-1